

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22344 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Oviedo con sede en Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado 152/12 seguido en este órgano judicial a instancia de la procuradora D^a Eva Vega del Dago, en nombre y representación de la concursada Decoraciones Materiales y Plásticos, S.L.L., por auto de cuatro de abril de dos mil dieciséis, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del Concurso Voluntario Abreviado 152/12 en el que figuraba como concursada Decoraciones Materiales y Plásticos, S.L.L., con CIF B-33864679 al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa.

Gijón, 4 de abril de 2016.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180025459-1